



11498630

ORP11

# Resolución Gerencial General Regional

N° 579 -2024-GGR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 31 DIC 2024

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, en el artículo 83° señala que la Gerencia General Regional es el órgano ejecutivo inmediato a la Gobernación Regional, coordina y supervisa las acciones de los gerentes regionales y demás órganos funcionales bajo su dependencia de primer nivel organizacional. El Gerente General Regional es responsable y autoridad administrativa del Gobierno Regional de Tacna.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0443-2024-GGR/GOB.REG.TACNA., de fecha 22 de octubre de 2024, se designa a partir de la fecha al ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE en el cargo de Sub Gerente de Promoción a la Inversión Privada del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de ley.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a cesar en sus funciones al citado profesional, como SUB GERENTE DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA., que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, con visación de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** a partir de la fecha, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA del Gobierno Regional de Tacna, al ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE, expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución Gerencial General Regional N° 443-2024-GGR/GOB.REG.TACNA., de fecha 22 de octubre de 2024, y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** con la presente al interesado y demás entes pertinentes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. RICARDO MANUEL BARTESAGHI DEL CARPIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

DISTRIBUCIÓN:  
GGR  
GRAJ  
SGRH  
Interesado  
Archivo,  
JLCC/ALGC.